



**RESOLUCIÓN No. 03
(25 de noviembre 2019)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, Iles - Nariño.

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Iles - Nariño**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 01 al 14 de octubre de 2019, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 15 al 21 de octubre del 2019, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 22 de octubre de 2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que del 23 y 24 de octubre de 2019, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- Que el 30 de octubre de 2019, se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 16 de noviembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concursó.

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal Iles, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 25 de noviembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:

RESUELVE

NÚMERO DE ASPIRANTES	IDENTIFICACIÓN	PUNTACIÓN FINAL
1	1085930485	62
2	1086136652	no se presentó
3	1088736898	54
4	1085278478	no se presentó
5	1085290496	no se presentó
6	1085933902	48
7	1085326786	55
8	1004215005	50
9	1085302843	no se presentó



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

10	27212010	no se presentó
11	87062756	no se presentó
12	98346138	61
13	1085329850	64
14	1085262233	no se presentó
15	1082657294	no se presentó
16	27232527	no se presentó
17	1087673152	63
18	98383320	no se presentó
19	87063311	no se presentó
20	76304776	66
21	59824918	34
22	1085295338	no se presentó
23	1087046905	no se presentó
24	1087420215	no se presentó
25	1059362171	no se presentó
26	1088735480	no se presentó
27	59826112	47
28	1085319708	55
29	1085308788	58
30	1083812715	no se presentó
31	1085298905	65
32	37086212	no se presentó
33	1086105378	56
34	1085930060	59
35	1087646760	no se presentó
36	1087673092	38
37	87216874	55
38	37087393	no se presentó
39	1120216068	43
40	1085939665	no se presentó
41	5204175	46
42	1085291091	no se presentó
43	87490084	no se presentó
44	1085277115	no se presentó
45	1087673272	78

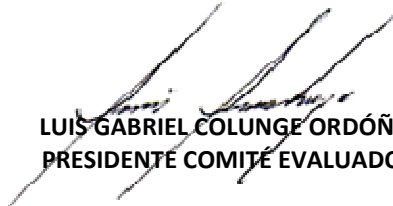


CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Iles a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019.



LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR